



NEWS RELEASE

Contact: Media Services
Office of Public Affairs
(202) 514-2648 Fax: (202) 514-1776

16 de septiembre 2002

Nueva "Visa Láser" Será Requerida Para Visitar los Estados Unidos a Partir del Primero de Octubre de 2002

Washington, DC- A partir de octubre 1, 2002, los que portan las Tarjetas de Cruce Fronterizo no-biométricas tendrán que presentar la nueva Tarjeta de Cruce Fronterizo biométrica (Visa Láser) en todos los puertos de entrada a lo largo de la frontera de México con los Estados Unidos. Durante este año pasado, el Servicio de Inmigración y Departamento de Estado le han aconsejado a los nacionales mexicanos que soliciten una nueva tarjeta láser biométrica con bastante tiempo de anticipación, Forma DSP-150. Desde abril 1998, el Departamento de Estado ha expedido más de cinco millones de nuevas tarjetas biométricas.

El 1 de octubre, 2001, el Servicio de Inmigración y Naturalización comenzó a aceptar las nuevas tarjetas BCC biométricas exclusivamente. Este requerimiento fue un mandato del Acta de Reforma de Inmigración Ilegal de 1996. El Acta de Seguridad Fronteriza extendió la fecha hasta octubre 1, 2002 para reemplazar las tarjetas de cruce fronterizo antiguas, Formulario I-186 o I-586, con las nuevas tarjetas láser (DSP-150) biométricas.

Las nuevas tarjetas BCC contienen una foto e información personal codificada digitalmente que podrá ser leída electrónicamente. A partir de octubre 1, 2002, la antigua tarjeta BCC no será aceptada como un documento válido de entrada.

A partir del 1 de octubre, 2002, aquellas personas que deseen entrar a los Estados Unidos deben portar uno de los siguientes documentos:

- Una visa B1-B2 /BCC (DSP-150) biométrica, digital válida;
- Combinación de Tarjeta de Cruce Fronterizo y una Visa B1/B1 emitida por el Departamento de Estado antes de 1998, con la visa aún válida, además de un pasaporte;
- Otro tipo de visa valida o pasaporte

El Departamento de Estado ha estado aceptando solicitudes para el nuevo documento desde abril 1, 1998. Las personas deben llamar gratis al número (que se consigna más abajo) para concertar una cita con el consulado estadounidense. En la cita, el personal consular en México tomará una foto y las huellas digitales del solicitante. Si es aprobada, el Departamento de Estado expedirá la nueva tarjeta láser al solicitante.

Las oficinas que están aceptando las solicitudes para la BCC biométrica están localizadas en la ciudad de México, Ciudad Juárez, Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Matamoros, Monterrey, Nogales, Nuevo Laredo, Tijuana, y en las localidades temporales de procesamiento en Tijuana y Mexicali.

En México, se puede obtener información sobre las visas llamando al 01-900-849-4949. Además, esta información se encuentra en la página de la Embajada Estadounidense al www.usembassy-mexico.gov y es gratuito.